

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MIGUEL ESTEBAN

La Comisión Especial de Economía, Hacienda y Cuentas del Ayuntamiento de Miguel Esteban, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2010, acordó informar favorablemente la cuenta general del presupuesto de 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de las Haciendas Locales, la citada cuenta estará a disposición del público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que crean oportunas a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de provincia de Toledo.

Miguel Esteban 25 de febrero de 2010.-El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.- 2084